

**ACTA Nº 2 (04/01/18)**  
**COMITÉ DE COMPETICIÓN**  
**CAMPEONATO DE ESPAÑA 2018**  
**DE SELECCIONES TERRITORIALES DE BALONMANO**

En Vigo y Pontevedra, siendo las veinte y dos horas del día 4 de enero de 2018, reunido el Comité de Competición para conocer los incidentes habidos en los respectivos encuentros y sobre los que se detallan lo siguiente:

**1º.-** Aprobar los resultados de los encuentros celebrados el día 4 de enero de 2018 correspondientes a la última jornada de la Primera Fase del Campeonato de España de Selecciones Territoriales y a la Copa de España de las Categorías Juvenil, Cadete e Infantil, Masculina y Femenina.

**2º.- COPA DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINO.-**

Partido CANTABRIA – CASTILLA LA MANCHA:

Sancionar con dos (2) partidos de suspensión al jugador de la selección de Cantabria D. Alfredo Ricondo Pérez por insulto a uno de los colegiados del encuentro según el apartado D) del art. 34 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Real Federación Española de Balonmano.

**3º.- COPA DE ESPAÑA INFANTIL FEMENINA.-**

Partido ANDALUCÍA – CASTILLA LA MANCHA:

Sancionar a la Selección de Andalucía por los incidentes provocados por el público según lo establecido en el apartado A) del artículo 54 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Real Federación Española de Balonmano, con la cuantía de 150,00 euros.

**4º.- EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES.-**

Las resoluciones de este Comité serán comunicadas como máximo a las 00.00 horas (medianoche) del día del partido de referencia.

Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

## **5º.- RECURSOS.-**

Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el Comité Nacional del Apelación mediante correo electrónico ([secretaria@rfebm.com](mailto:secretaria@rfebm.com)) con copia a la dirección ([competiciones@rfebm.com](mailto:competiciones@rfebm.com)) antes de las 08.00 horas del día siguiente a la celebración del partido correspondiente.

*Vigo, 04 de enero de 2018*

**EL COMITÉ DE COMPETICIÓN**